

Segundo premio 250 €

Tercer premio 200 €

Cuarto premio 150 €

Quinto premio 100 €

F) PEQUES FEMENINO

Primer premio 300 €

Segundo premio 250 €

Tercer premio 200 €

Cuarto premio 150 €

Quinto premio 100 €

G) PEQUES PAREJAS

Primer premio 600 €

Segundo premio 450 €

Tercer premio 350 €

En la Categoría de Disfraz en Grupo, se establece un Premio Especial de 300 € a la mejor Puesta en Escena.

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación. Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y Festejos se requerirá, con posterioridad al fallo del Jurado, certificado de titularidad bancaria a nombre de la persona o entidad inscrita, así como una copia de DNI o CIF.

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, no podrá realizarse el pago del premio en tanto el beneficiario (sea persona o entidad) no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (AEAT y CAM) y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 21 de febrero 2025.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2025-02-06

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR